



Universidad de la Sierra Sur



***Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto de Interés***



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN	2
II.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	2
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
IV. OBJETIVO	3
V. ALCANCE	4
VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020	5
VII. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	7



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

I.- INTRODUCCIÓN

La Universidad de la Sierra Sur comprometida con impulsar el fomento de la ética y la integridad pública, dar cumplimiento al “Acuerdo que tiene por objeto expedir el código de ética del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, la Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para Propiciar la integridad y el comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones , a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el cuatro de octubre del 2018 en el periódico Oficial del gobierno del Estado de Oaxaca, y al artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se creó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés cuyo objetivo es el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro de la Institución.

II.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La UNSIS, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, dotado con personalidad y capacidad jurídica propia, para alcanzar los fines de la docencia en educación superior, la investigación científica, la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo.

El 1 de octubre del año 2000 comenzó sus actividades académicas en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz en el Estado de Oaxaca, con las licenciaturas de Administración Municipal, Enfermería y Técnico Profesional Asociado en Procesos Agroindustriales, bajo el auspicio del Gobierno Estatal.

A partir del 12 de abril del año 2003, por voluntad del ejecutivo estatal fue nombrada Universidad de la Sierra Sur, el cual tiene la finalidad de brindar un modelo homogéneo de educación pública superior, que ofrezca oportunidades de formación científica a quienes deseen proseguir con sus estudios especializados en las diversas disciplinas vinculadas a las actividades relativas a su región. De esta forma, la UNSIS contribuyen a frenar la



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

emigración de jóvenes oaxaqueños, y a la creación de empresas en la región a corto y mediano plazo; y consecuentemente en activar la economía y generar empleos.

El modelo de la Universidad de la Sierra Sur, busca contribuir al desarrollo de la región y sus habitantes, brindando una formación integral y especializada en las disciplinas profesionales que permitan proponer soluciones específicas a las necesidades regionales, congruentes con ello. Actualmente la UNSIS ofrece ocho licenciaturas: Enfermería, Administración Municipal, Administración Pública, Ciencias Empresariales, Informática, Nutrición, Odontología y Medicina. Cuatro posgrados: Maestría en Planeación Estratégica Municipal, Salud Pública, Gobierno Electrónico y un Doctorado en Gobierno Electrónico.

El modelo educativo contempla una formación integral de los estudiantes. Está sustentado en cuatro ejes rectores: Docencia, Investigación, Difusión de la cultura y Promoción del desarrollo.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Universidad de la Sierra Sur tiene la misión de Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado formando profesionales e investigadores altamente capacitados, para contribuir al desarrollo de la investigación, educación superior, independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país.

VISIÓN

Consolidarse como una universidad de calidad en educación superior, comprometida con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico y cultural, con reconocimiento nacional e internacional.

IV. OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad de la Sierra Sur, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberá observar el personal en el desempeño



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro de la Institución.

V. ALCANCE

El presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2020 (PAT), es de observancia general para todo el personal que laboran en cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la UNSIS, el PAT incluye acciones a implementar durante el 2020.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

N°	Objetivo	Meta	Actividad	fecha	Medio de Verificación o evidencia
1.-	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Universidad de la Sierra Sur, conozcan, y den cumplimiento a la normatividad.	1.- Enviarle a todo el personal docente y administrativo de la Universidad a través del correo institucional.	FEBRERO-MARZO/2020	Foto del correo electrónico que se envió.
			2.-Difundir de manera verbal el Código de Ética del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, el Reglamento Interior de Trabajo y el Código de Conducta de la Universidad al personal operativo.	ABRIL/2020	• Lista de Asistencia
2.-	Difundir el Código de Conducta de la Universidad de la Sierra Sur.	Que Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Universidad de la Sierra Sur, conozcan, y den cumplimiento a la normatividad.	1.- Enviarle a todo el personal docente y administrativo de la Universidad a través del correo institucional.	FEBRERO-MARZO/2020	• Foto del correo electrónico que se envió.
			2.-Difundir de manera verbal el Código de Ética del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, el Reglamento Interior de Trabajo y el Código de Conducta de la Universidad al personal operativo.	ABRIL/2020	• Lista de Asistencia
			3.- Incluir en el formato "Constancia de reglamentos" el Código de Conducta de la Universidad.	FEBRERO/ 2020	• Constancia de Reglamentos firmada
3.-	Evaluar el conocimiento y el cumplimiento que como servidores públicos tenemos del Código de Ética del	Conocer el grado de conocimientos e interés de Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un cuestionario de diez preguntas sobre el código de ética y el Código de Conducta en la plataforma institucional limesurvey. Enviar por correo electrónico 	AGOSTO/2020	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario. Informe de los resultados del cuestionario.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

	poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y del Código de Conducta de la Universidad.	Universidad de la Sierra Sur sobre el Código de Ética y el Código de Conducta.	la liga del cuestionario. • Realizar un informe sobre los resultados obtenidos de la encuesta.		
3.-	Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Cumplir con los lineamientos generales referente al Código de Ética.	1.- Realizar las sesiones del Comité.	• 18 DE MARZO 2020 • 11 DE AGOSTO 2020 • 9 DE DICIEMBRE 2020	Actas de sesión
			2.- Elaborar y aprobar el PAT por el comité	ENERO-MARZO/2020	El Programa Anual de Trabajo
			3.- Enviar el PAT aprobado a la Instancia competente.	MARZO/2020	Oficio sellado de recibido del PAT
			4.- Elaborar y aprobar el Informe Anual del PAT 2019	ENERO-MARZO/2020	Informe Anual del PAT 2019
4.-	Elaborar el Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias al Incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta	Que la Universidad de la Sierra Sur tenga su Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias al Incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta	1.- Elaborar y aprobar el PAT por el comité.	ENERO-JUNIO/2020	• Acta de sesión en donde se aprueban el Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias al Incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta aprobado por el CEPCI.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS (PAT) 2020

VII. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR Y
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Mtra. Sandra Karina Ramirez Vasquez
Vice-Rectora Académica y
Presidente Suplente

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Secretario Ejecutivo

**Dr. José Cutberto Hernández
Ramírez**
Vocal (A)

**Mtra. Fátima Araceli Ramírez
Caballero**
Vocal(B)

**L.C.E. Gabriela Lucia Pacheco
Jarquín**
Vocal (C)

**Mtro. Francisco Ramiro Ordaz
Zurita**
Vocal Suplente (D)

Mtra. Monserrat Martínez
Vocal (E)

L.I. Flavio González Reyes
Vocal (F)

C. Tomasa Ríos Jacinto
Suplente de Vocal (G)